



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 770 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 21 JUL 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA, de fecha 15 de octubre de 2024. La Adenda N° 011-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OAF/OASA, de fecha 14 de enero de 2025. El Memorando N° 4617-2024-GRJ-GRDE, de fecha 22 de noviembre de 2024 remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico. El Informe Técnico N° 220-2026-GRJ-GRDE, de fecha 09 de junio de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 807-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 15 de junio de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 970-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 377-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de junio de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 2689-2026-GRJ-GRDE de fecha 26 de junio de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 389-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 08 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF	
DOC. N°	10816664
EXP. N°	7210880



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA, de fecha 15 de octubre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y de otra parte el Sr. **CHALCO MEZA SERGIO MIGUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN "- GRDE**, por el monto contractual de S/. 40,000.00 Soles.



Contando con la Adenda N° 011-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OAF/OASA, de fecha 14 de enero de 2025, cuyo objeto es rectificar el error material de la **CLAUSULA SEXTA MONTO DEL DEL CONTRATO. CONTRATO PRIMIGENIO** – el costo total del servicio contratado es de S/. 40,000.00 Soles, de acuerdo a la ADENDA, CLAUSULA SEXTA - el costo total del servicio contratado es de S/. 23,296.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 4617-2024-GRJ-GRDE, de fecha 22 de noviembre de 2024 remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga CONFORMIDAD a favor del proveedor **CHALCO MEZA SERGIO MIGUEL**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"-GRDE**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OAF/OASA, por el monto de S/. 23,296.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 220-2026-GRJ-GRDE, de fecha 09 de junio de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DEL PROVEEDOR SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN "- GRDE**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OAF/OASA, por el monto de S/. 23,296.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 807-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 15 de junio de 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, ha cumplido con el ejecución del 100% del **UNICO ENTREGABLE**, por el monto de S/. 23,296.00 Soles, de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN "- GRDE, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA.



Contando con el Informe Presupuestal N° 970-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, por el importe de S/. 23,296.00 Soles, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**- GRDE, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2810, Meta 1088 especifica 2.6.8.1.3.1, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados: Rubro 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR, por el monto de S/. 23,296.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 377-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de junio de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite la **OPINION FAVORABLE**, respecto a la procedencia legal del reconocimiento de deuda a favor del proveedor **SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, por el monto de S/. 23,296.00 Soles, correspondiente al único entregable, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA, debiendo continuarse con el trámite para la emisión del acto resolutivo por el órgano competente, conforme al marco normativo vigente.

Contando con el Memorando N° 2689-2026-GRJ-GRDE de fecha 26 de junio de 2026, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE SERVICIO**, a favor del proveedor **SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**- GRDE, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 23,296.00 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con el Reporte N° 389-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 08 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"- GRDE, único entregable**, por el monto de S/. 23,296.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA** con **RUC N° 10414021676** cumplió con entregar el servicio previsto en su contrato, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizara con cargo a la Meta 1088, Fuente de Financiamiento RECURSOS DETERMINADOS – FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.8.1.3.1, por el monto de S/. 23,296.00, cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2810.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"- GRDE**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 23,296.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **SERGIO MIGUEL CHALCO MEZA**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR TECNICO PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS, 4 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"-**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



GRDE, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 943-2024/GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 23,296.00 (Veintitrés Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 Soles), al que se aplicara la penalidad de S/. 4,000.00 Soles, de acuerdo al detalle siguiente:

META : 1088
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 15 - FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6. 8.1. 3.1
MONTO : S/ 23,296.00 Soles
C.P. NOTA N° 2810

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 2 JUL 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)